



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

LICENCIATURA EN DESARROLLO Y GESTIÓN INTERCULTURALES

CUARTO SEMESTRE
MARCO JURÍDICO Y DIVERSIDAD CULTURAL
Dr. Alejandro Karin Pedraza Ramos

karinpedraza@filos.unam.mx

CLAVE	HORAS/SEMANA/SEMESTRE			TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	SEMANAS		
4403	4	0	16	64	8

Carácter: Obligatoria

Tipo: Teórica.

Modalidad: Curso.

Seriación: Obligatoria

OBJETIVOS

Proporcionar al alumno los fundamentos teóricos y prácticos que le permitan conocer el contenido y funcionamiento de la protección jurídica a la diversidad cultural.

Que el alumno comprenda los retos que para el sistema normativo implica la presencia de los pueblos indígenas, de la inmigración y de cualquier otro tipo de diversidad cultural.

Que el alumno conozca aspectos esenciales sobre el derecho, para comprender cuál es la tensión entre éste y la diversidad cultural, en un Estado nacional, enfatizando en ello el hecho del pluralismo jurídico.

Que el alumno comprenda teóricamente qué son los derechos humanos y su diferencia con los derechos fundamentales y las garantías individuales. También conozca los derechos individuales, los de grupo, los colectivos y los difusos, precisando su utilidad para la protección de la pluralidad cultural.

Que el alumno comprenda el funcionamiento general mínimo del sistema internacional, y del interamericano de derechos humanos, así como del marco jurídico nacional, y dentro de cada uno, las principales instituciones que intervienen en la protección jurídica de la diversidad cultural. Paralelamente, analice los procedimientos, contenido y desarrollo de casos -con relevancia particular para la diversidad cultural- que se hayan presentado en alguna de estas instancias

NÚM. DE HRS. POR UNIDAD	TEMARIO
22 hrs	<p>Unidad 1. El derecho y la Diversidad Cultural</p> <p>1.- Asier Martínez de Brigas, <i>Los pueblos indígenas y el discurso de los derechos</i>, Bilbao, Universidad de Deusto/ Instituto de Derechos Humanos, 2003</p> <p>El problema étnico nacional</p> <p>2.- Díaz-Polanco, Héctor, <i>La autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios, México</i>, Siglo XXI Editores, 1991. Capítulo I “Formación nacional y cuestión étnica”, pp. 15-41</p> <p>El indigenismo en México</p> <p>2.1.-Miguel Ángel Sámano Rentería, “El indigenismo institucionalizado en México (1936-2000): un análisis”, En: José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, coordinador, <i>La construcción del Estado nacional: democracia, justicia, paz y Estado de derecho. XII Jornadas Lacasianas, México</i>, UNAM/IIJ Serie Doctrina Jurídica Núm. 179, 2004. Pp. 141-158</p> <p>Diversidad cultural y etnocentrismo</p> <p>3.- Pablo González Casanova, <i>De la sociología del poder a la sociología de la explotación: pensar América Latina en el siglo XXI</i>, Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO, 2009. Capítulo “Las etnias coloniales y el Estado multiétnico”. Pp. 293-309</p> <p>El derecho a tener derechos</p> <p>3.1.- Benhabib, Seyla. <i>Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos</i>. Barcelona: Gedisa editorial, 2004. Capítulo 2, “<<El derecho a tener derechos>>: Hannah Arendt y las contradicciones del Estado-nación”, pp. 45-59</p> <p>La pluralidad en el Derecho: el pluralismo jurídico</p> <p>4.- Gilberto Giménez “El debate contemporáneo en torno al concepto de Etnicidad”, en: Revista: Cultura y representaciones sociales, México, Año 1, Número 1, septiembre de 2006.</p> <p>4.1.- Oscar Correas, “El Derecho Indígena frente a la Cultura Jurídica Dominante”, En: José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, Coordinador, <i>Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Cosmovisión y Prácticas Jurídicas de los Pueblos Indios, IV Jornadas Lascasianas</i>, México, UNAM, 1994</p> <p>Autonomía Indígena</p> <p>5.-Luis Villoro, <i>Estado Plural, pluralidad de culturas</i>, México, Paidós: UNAM/FFyL, 1998. “El derecho de los pueblos indios a la autonomía”, pp. 79-108</p> <p>5.1-Díaz Polanco, <i>para entender. La diversidad cultural y la autonomía en México</i>, México, Nostra Ediciones, 2009</p>

<p>4 hrs</p>	<p>Unidad 2 Discusión Teórica en torno a los Derechos Humanos</p> <p>¿Que son los derechos humanos? La diversidad como derecho humano Los fundamentos filosófico-políticos de los derechos humanos.</p> <p>6.- Gregorio Peces-Barba, “Sobre el fundamento de los derechos humanos”, En: Javier Muguerza Carpintier y Gregorio Peces-Barba (coords.), <i>El fundamento de los derechos humanos</i>, España, Editorial Debate, 1989</p> <p>Materiales de apoyo:</p> <p>6.1.-Declaración universal de derechos humanos de la ONU de 1948 6.2.-Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 6.3.-Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 6.4.-Reformas Constitucionales en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011.</p>
<p>8 hrs</p>	<p>Unidad 3 El sistema jurídico internacional y la protección de la diversidad Cultural</p> <p>Tercera generación de los derechos humanos: Derechos de Solidaridad: derecho a la diferencia y a la autodeterminación. Derechos humanos de los pueblos indígenas.</p> <p>7.-Rodolfo Stavenhagen. “¿porqué los derechos indígenas?”, en: CNDH. <i>Los derechos de los pueblos indígenas</i>. Prevención de la violencia, atención a grupos vulnerables y los derechos humanos. Fascículo 1, México, CNDH, 2003.</p> <p>Materiales de apoyo.</p> <p>7.1-Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. La concepción Intercultural de los derechos humanos.</p> <p>8.-Rodolfo Stavenhagen, “Pueblos Indígenas: retos después de la batalla”, En: Felipe Gómez Isa y Mikel Berraondo (eds.), <i>Los derechos indígenas tras la Declaración. El desafío de la implementación</i>, Bilbao, Universidad de Deusto, 2013. Pp. 15-37</p> <p>8.1.-Boaventura de Sousa Santos. “hacia una concepción intercultural de los derechos humanos”. En: <i>Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal</i>, Buenos Aires, CLACSO-Prometeo Libros, 2010. Pp. 83-116</p> <p>Materiales de apoyo</p> <p>8.2.-Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas de 2007</p>

<p>8 hrs</p>	<p>Unidad 4. El sistema interamericano de derechos humanos</p> <p>Derechos humanos en América Latina</p> <p>9.-Maia Sophia Campbell, “Contribución del sistema interamericano en la definición e interpretación de la Declaración de ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, En: Felipe Gómez Isa y Mikel Berraondo (eds.), <i>Los derechos indígenas tras la Declaración. El desafío de la implementación</i>, Bilbao, Universidad de Deusto, 2013. Pp. 113-135</p> <p>Materiales de apoyo</p> <p>9.1.-Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) 1969</p> <p>9.2.-Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2016</p> <p>Declaración Americana de los Pueblos Indígenas</p> <p>10.-Raquel Yrigoyen Fajardo, “De la tutela indígena a la libre determinación del desarrollo, la participación, la consulta y el consentimiento”, En: Revista <i>El otro derecho</i>, Número 40, <i>El derecho a la consulta previa en América Latina. Del reconocimiento formal a la exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas</i>, Colombia, ILSA, 2009</p> <p>10.1.- César Rodríguez Garavito y Natalia Orduz Salinas, <i>La consulta previa: dilemas y soluciones. Lecciones del proceso de construcción del decreto de reparación y restitución de tierras para pueblos indígenas en Colombia</i>, Colombia, Centro de estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2012</p>
<p>22 hrs</p>	<p>Unidad 5. Marco Jurídico Mexicano y la protección de la diversidad Cultural</p> <p>11.-Los acuerdos de San Andrés 1996 y la reforma de Derecho indígena de 2001</p> <p>11.1.-Propuesta de la Comisión de Concordia y pacificación 2006</p> <p>Natividad Cárdenas Morales, <i>El debate en torno a la Cuestión Indígena. Antología Mínima</i>, México, Ediciones Delfos, 2001, “Leyes, acuerdos, Reformas en Materia Indígena”, pp. 169-253</p> <p>Reforma en Materia de Derecho y Cultura Indígena de 2001</p> <p>12.-Francisco López Bárcenas, <i>Autonomía y derechos indígenas en México</i>, Bilbao, Universidad de Deusto, 2006. pp. 73-110</p> <p>13.- Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</p> <p>13.1.- Ley numero 701 de reconocimiento, derechos y cultura de los pueblos indígenas del Estado de Guerrero.</p>

	<p>14.- La lucha por judicial por la autonomía indígena. Sentencia Judicial Caso Cherán Aragon Andrade, Orlando (2019), <i>El derecho en Insurrección. Hacia una antropología jurídica militante desde la experiencia de Cherán, México</i>. México: UNAM/ENES Unidad Morelia, Capítulo III “Transformando el constitucionalismo transformador. Lecciones desde la experiencia político-jurídica de Cherán, México”, pp. 111-132 14.1.- Burguete Cal y Mayor, Araceli. (2008). Municipios indígenas: por un régimen multimunicipal en México. <i>Alteridades</i>, 18(35), 67-83.</p> <p>15- Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024. Perspectivas actuales sobre derechos de los pueblos indígenas en México</p>
--	---

64	TOTAL DE HORAS
-----------	-----------------------

Evaluación del curso:

- 1.- Participación, en los debates por clase. 20%
- 2.- Exposición breve de algún tema del curso. 30%
- 3.- Trabajo final. Donde se analizará alguno de los temas relacionados con el marco jurídico, la diversidad cultural y los derechos humanos, utilizando las herramientas metodológicas adquiridas en el curso. 50%

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			MECANISMOS DE EVALUACIÓN		
Exposición oral	X	No	Exámenes parciales	si	X
Exposición audiovisual	X	no	Exámenes finales	si	X
Ejercicios dentro del aula	X	no	Trabajos y tareas fuera del aula	si	X
Ejercicios fuera del aula	si	X	Participación en clase	X	no
Seminario	X	no	Asistencia a prácticas	si	X
Lecturas obligatorias	X	no	Informe de investigación	X	no
Trabajos de investigación	X	no	Otros:	X	no
Prácticas de campo	si	X	Exposición temática en clase		
Otros:	si	X			